

Acta de Compromiso de Voceros y de Organizaciones

Plenaria de la Cámara de Representantes

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día 5 de agosto de 2025, en el marco de la reunión de voceros de los partidos políticos que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, y con la presencia de la Mesa Directiva conformada por el Presidente **Julián David López Tenorio**, el Primer Vicepresidente **Juan Sebastián Gómez Gonzáles**, y el Segundo Vicepresidente **Daniel Carvalho Mejía**, los voceros presentes asumen los siguientes compromisos para el desarrollo eficiente y ordenado de las sesiones plenarias:

Respecto a la citaciones y órdenes del día:

1. **Días de citación a plenarias:** Las sesiones plenarias ordinarias se citarán exclusivamente los días **martes y miércoles**. Cualquier excepción a esta regla, por motivos de fuerza mayor o eventos especiales (como festivos nacionales o actos protocolarios), deberá ser debidamente justificada y comunicada con antelación por la Mesa Directiva.
2. **Horario de citación a plenaria:** La hora de citación general para el inicio de las plenarias será a las **2:00 p.m.** No obstante, en situaciones particulares o excepcionales, esta hora podrá ser modificada, lo cual será comunicado con la mayor anterioridad posible a todos los Representantes.
3. **Publicación del Orden del Día:** El orden del día de las sesiones plenarias se publicará entre el **jueves y el sábado** de la misma semana, siendo este último la fecha máxima, considerando que puedan ocurrir cambios sobrevinientes que puedan afectar la programación y el agendamiento de las iniciativas legislativas, entre otros.
4. **Debates de control político:** Con el fin de avanzar en la discusión de proyectos de ley, los debates de control político se realizarán preferiblemente los días **miércoles** de acuerdo con las solicitudes y respuestas radicadas. La Mesa Directiva, en articulación con los voceros, coordinará las temáticas y las fechas con la mayor antelación posible para facilitar la organización y garantizar un debate ordenado.

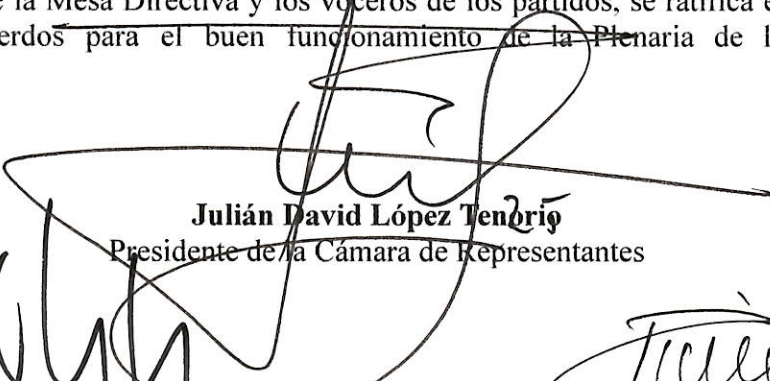
Respecto al desarrollo de las sesiones:

1. **Verificación de quórum y levantamiento de sesión:** Se establece que, para el inicio de las sesiones plenarias, se abrirá el registro a la hora citada y se esperará un plazo máximo de **1 hora** para verificar el quórum reglamentario. En caso de no conformarse el quórum en dicho período, la sesión será levantada.
2. **Acceso y comportamiento de asesores:** Para garantizar el orden y la puntualidad, se permitirá el ingreso de **un solo asesor por Representante** a la sesión plenaria. El ingreso de asesores será *por tiempo limitado*, y los Representantes deberán coordinar y respetar los horarios establecidos.
3. **Ingreso adicional para coordinación de ponencias:** Cuando un Representante sea ponente de un proyecto de ley dentro del orden del día, podrá solicitar el ingreso de **dos personas de su equipo**. Para formalizar este acceso, se creará un **formulario** donde el Representante o su equipo deberá registrar y autorizar previamente a las personas que ingresarán bajo esta excepción.
4. **Constancias:** Cuando se abra registro al inicio de la sesión, se dará apertura a las constancias hasta la conformación del quórum decisorio. Sólo se permitirá una constancia por representante y se podrá utilizar el derecho a réplica por máximo 1 minuto. En todo caso, no habrá réplica de réplica durante el desarrollo de las constancias. Lo anterior, en concordancia con el derecho a la réplica y alusión consagrados en los artículos 99 y 100 de la Ley 5 de 1992.

La mesa directiva establecerá el tiempo para cada constancia, en todo caso, no habrá prórroga del tiempo inicialmente establecido.
5. **Barras abiertas:** Se permitirá el acceso a las barras al público general, siempre y cuando se mantenga el orden y el respeto durante las sesiones.
6. **Condecoraciones:** No se agendarán condecoraciones o eventos en el salón elíptico previo al inicio de las sesiones. Los Honorables Representantes reservarán otros espacios en el Congreso de la República en horarios o días que no estén citadas sesiones plenaria.

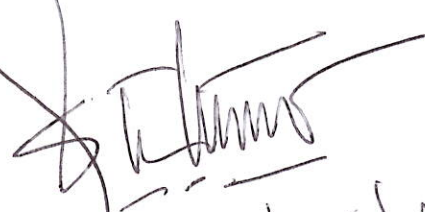
7. **Sesiones virtuales:** La mesa directiva adelantará los trámites correspondientes para la reglamentación e implementación de las sesiones virtuales en la Cámara de Representantes de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 y en homologación a la resolución 161 de 2022 del Senado de la República.
8. **Seguridad:** La mesa directiva realizará las gestiones pertinentes con la dirección administrativa y la fuerza pública solicitando un plan de acción para reforzar la seguridad en las instalaciones del Congreso de la República y apremiará a las autoridades para reforzar la seguridad de los Honorables Representantes en las regiones.
9. **Implementación de la Ley 2450 de 2025 (Ley contra el Ruido):** En cumplimiento de la **Ley 2450 de 2025**, que busca combatir la contaminación auditiva, se instalará un **sonómetro en la Mesa Directiva**. Este instrumento tendrá como propósito iniciar una campaña de concienciación y servir de ejemplo para promover el orden y la calidad auditiva en las sesiones, contribuyendo a un ambiente de trabajo más propicio y respetuoso.
10. **Socialización:** este acuerdo será socializado en la Plenaria de la Cámara y difundido en los medios de comunicación.

Con la firma de la Mesa Directiva y los voceros de los partidos, se ratifica el compromiso con estos acuerdos para el buen funcionamiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes.


Julián David López Tenorio
Presidente de la Cámara de Representantes

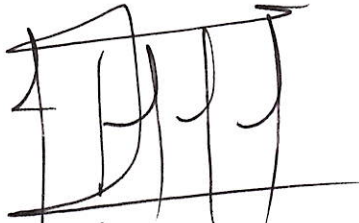

Juan Sebastián Gómez González
1er Vicepresidente


Daniel Carvalho Mejía
2do Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE
SECRETARIO GENERAL

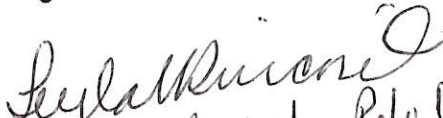
Acta de Compromiso de Voceros y de Organizaciones

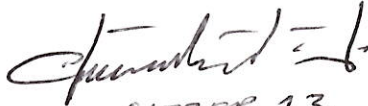
FIRMA DE ACTA VOCEROS


 - Octavio -
 Vocero Partido Liberal


 Irma We Herrera.
 Vocera Partido MIRA


 Erika Tatiana Sánchez
 Santander.


 Sylva Kuriene
 Vocero Partido Polo Democrático.


 CITREP 13.
 JUAN C. VARGAS


 Germán Rozo
 P. Liberal

 Andrés Cancianice
 Colombia Humana


 BETSY PEREZ ARANGO.
 CAMBIO RADICAL.


 Jennifer Pedraza J.
 Dignidad & Compromiso
 Mauricio Pardo
 Cambio Radical

Ingrid Aguirre Juvinco
 Vocera Frege Ciudadanía.


 Liliana Rodríguez.


 Germán Gómez
 PARTIDO COMUNES


 Analía Rodríguez

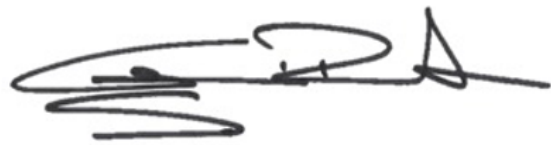
 Eulalia Silva M.

Acta de Compromiso de Voceros y de Organizaciones

FIRMA DE ACTA VOCEROS



Wilder Iberson Escobar Ortiz
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Gente en Movimiento



GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Liberal Colombiano



Christian M. Garcés Aljure
Representante a la Cámara
Vocero Partido Centro Democrático